



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo y Ceremonial

Salta, 25 de junio de 2025

Res. CD - ECO N° 242/25

Expte. N° 6261/21

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Coordinadora de la Comisión de Enlace de Violencia de Género, Abog. Elizabeth Safar, mediante la cual solicita se rectifique o ratifique los miembros de la citada Comisión de esta Unidad Académica y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución CS N° 500/19 se aprueba y pone en vigencia el Protocolo de Intervención Institucional ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

**Que**, mediante Resolución CD-ECO N° 427/21 se dispuso la estructura e integración de la Comisión de Enlace de esta Facultad, para trabajar con el Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de Violencia de Género, dependiente del Rectorado de esta Casa de Altos Estudios; por el término de un año.

**Que**, corresponde tramitar la designación de miembros ante el inminente vencimiento del mandato.

**Que**, la Sra. Vicedecana, Cra. María Alejandra Navas, en su nota (fs. 63), considera oportuno rectificar o ratificar a los integrantes de la Comisión de Enlace de Violencia de Género de esta Unidad Académica, con el objetivo de avalar la continuidad de las tareas e intervenciones que dicha comisión tiene encomendadas y en atención a los requerimientos vigentes. Asimismo, propone para su conformación nómina de integrantes de cada Estamento Universitario.

**Que**, esta comisión tiene como finalidad garantizar una presencia institucional constante y eficaz de sus integrantes, abordando problemáticas desde una perspectiva integral de género y diversidad, promoviendo la inclusión y protegiendo los derechos fundamentales de toda la comunidad universitaria. Su accionar se enmarca en la Ley Micaela (N.º 27.499), que exige la capacitación continua en género y prevención de violencias y, deberá coordinarse de manera conjunta con el Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de Violencia de Género dependiente del Rectorado.

**Que**, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/25 de fecha 24/06/25 resolvió aprobar el presente Proyecto de Resolución.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,



Res. CD-ECO N° 242/25

Pág. 1 / 2



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo y Ceremonial

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-APROBAR** la integración de la Comisión de Enlace de esta Facultad, que trabajará con el Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de Violencia de Género, dependiente del Rectorado de esta Casa de Altos Estudios, para analizar los aspectos previstos en la Res. CS N° 500/19, conforme el siguiente detalle:

Función	Representante del Claustro de	Titular	Suplente
Coordinación	Profesores	Elizabeth Safar DNI 23.749.179 <a href="mailto:elizabeth_safar@yahoo.com.ar">elizabeth_safar@yahoo.com.ar</a>	Enzo Leonardo Álvarez DNI 35.282.495 <a href="mailto:enzoalvarez@outlook.com">enzoalvarez@outlook.com</a>
Integrantes	Profesor Auxiliar	Norma Díaz Ruiz DNI 17.803.725 <a href="mailto:n_guadalupe@yaho.com">n_guadalupe@yaho.com</a>	Ivana Ferreyra DNI 23.662.934 <a href="mailto:mivanaferreyra@gmail.com">mivanaferreyra@gmail.com</a>
	Personal Nodocente	Juan Carlos Collado DNI 17.581.648 <a href="mailto:grajuanca@yahoo.com.ar">grajuanca@yahoo.com.ar</a>	Valeria Jauregui DNI 27.972.417 <a href="mailto:vvj_19@hotmail.com">vvj_19@hotmail.com</a>
	Graduados	Luciana Pedano DNI 32.805.235 <a href="mailto:lucianapedano@hotmail.com">lucianapedano@hotmail.com</a>	Cristian Gabriel Liendro DNI 25.761.580 <a href="mailto:gacrieliendro@gmail.com">gacrieliendro@gmail.com</a>
	Alumnos	Ángeles Jorgelina Liendro DNI 45.972.302 <a href="mailto:angiiliendro@gmail.com">angiiliendro@gmail.com</a>	Bruno Cortés Galeano DNI 33.690.317 <a href="mailto:brunocortesgaleano03@gmail.com">brunocortesgaleano03@gmail.com</a>

**Artículo 2º.- SOLICITAR** a los miembros designados en el Artículo 1º, propuesta de capacitación integral respecto a la temática de abordar a todo el plantel de la Facultad (Docentes y Personal Nodocente).

**Artículo 3º.- ESTABLECER** la constitución Ad-Hoc de la Comisión de Enlace por el término de un año.

**Artículo 4º - HÁGASE SABER** a los interesados para su toma de razón y demás efectos.

Aig/Rer

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.